

- 101

José C. Paz, 04 ABR 2019

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES aprobado por Acta N° 2 del citado Consejo de fecha 27 de marzo de 2018, el Expediente Nro. 138/2019, del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramitan las propuestas de programas de la carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental, correspondientes a las siguientes asignaturas: Introducción a la Economía (02), Contabilidad Pública (11) y Derecho Administrativo II (12).

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que habiendo sido puestos a consideración del CONSEJO DEPARTAMENTAL en la Sesión N° 9, de carácter ordinaria, registrada en el Acta N° 9 del 25 de marzo de 2019, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y

UNPAZ
M

contenidos de los referidos instrumentos, por lo que resulta necesario aprobar los respectivos programas de las asignaturas detalladas.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º, inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

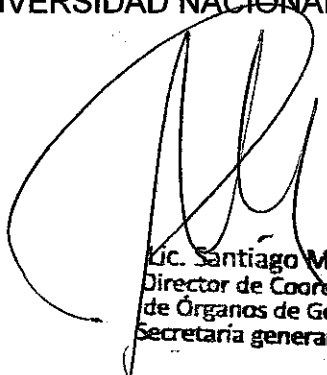
DISPONE:

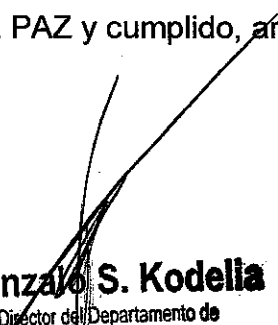
ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los programas de la Carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental que se adjuntan como Anexo a la presente, correspondientes a las siguientes asignaturas: Introducción a la Economía (02), Contabilidad Pública (11) y Derecho Administrativo II (12).

ARTÍCULO 2º.-Establécese que los programas aprobados precedentemente, tendrán DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

UNPAZ


Lic. Santiago Monaco
Director de Coordinación
de Órganos de Gobierno
Secretaría general UNPAZ


Gonzalo S. Kodella
Director del Departamento de
Cs. Jurídicas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL		
Nombre de la unidad curricular	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Código	02
Docente responsable	PABLO LÓPEZ CINTIA GASPARINI		
Año de presentación del programa	2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4 hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	64 hs.
		Horas totales clases prácticas	
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación		Código	
No hay unidades correlativas precedentes.			
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
El desarrollo histórico de la economía como ciencia y su objeto de estudio. La economía política clásica: el concepto de valor, el rol del individuo y el rol del Estado. La crítica a la Economía política. La economía marginalista: de la microeconomía a la macroeconomía. Teoría de los precios y la teoría de la distribución de los ingresos. El rol de Estado en la práctica.			
4. Fundamentación			
La asignatura <i>Introducción a la Economía</i> pretende familiarizar a los/las estudiantes con las principales teorías, conceptos y relaciones básicas para analizar la problemática económica. El abordaje de los diferentes temas es desde una visión heterodoxa, crítica, histórica y contemporánea, dando cuenta de los problemas económicos actuales de nuestro país y de la Provincia de Buenos Aires, ya que entendemos a la ciencia económica como una herramienta para pensar el desarrollo local y nacional. Este enfoque implica no desconocer a la visión ortodoxa y tradicional de la economía (la economía neoclásica), pero no circunscribirse a él, sino incorporar enfoques heterodoxos, como el keynesiano, el poskeynesiano, el estructuralista, el institucionalista o el marxista, que resultan más comprehensivos y brindan elementos sustantivos para comprender la realidad de nuestras economías y los problemas del desarrollo económico. Llevar adelante esta propuesta de abordaje, implica alejarse de los libros de texto o manuales más difundidos, que se mantienen en la superficie de los fenómenos económicos sin dar cuenta de las			



causas profundas y diversas de cada uno de ellos y que presentan los temas en forma acrítica y a-histórica. Este estilo de los textos básicos de Economía se debe, en gran medida, a las propias características de la que la economía neoclásica (derivada de las teorías marginalistas de la segunda mitad del siglo XIX, luego retomadas y sistematizadas por Marshall hacia la década de 1870), que es la corriente principal y dominante en el estudio y la enseñanza de la economía. Esta corriente del pensamiento económico entiende a la ciencia económica como aplicable a cualquier momento y contexto histórico y se presenta a sí misma como un conjunto de preceptos, supuestos y recetas que deberían cumplirse en la práctica, para garantizar el buen funcionamiento económico.

Para la economía neoclásica, los mecanismos de mercado garantizan la asignación de recursos de bienes y servicios más eficiente. La ciencia económica neoclásica, entonces, se encarga de demostrar este resultado, así como indicar bajo qué condiciones los mercados se ven impedidos de funcionar correctamente. La principal enseñanza de esta corriente del pensamiento económico, que pretende ser aplicable a cualquier espacio económico, es que los mayores esfuerzos deben estar concentrados en dejar que los mercados se autorregulen en condiciones de competencia. Al Estado, en consecuencia, se le reserva el papel mínimo de velar por el buen funcionamiento de los mercados, garantizando la flexibilidad absoluta tanto de las variables (los precios), como de los recursos (incluida la fuerza de trabajo, considerada un factor de producción más, como la tierra y el capital).

En este marco, el desafío que abordamos en el desarrollo de esta asignatura es desarrollar un enfoque y un método de enseñanza que permita formar futuros profesionales con pensamiento crítico y una visión historizada y problematizada de la disciplina. Esto implica no circunscribir la bibliografía a los manuales ortodoxos, sino introducir enfoques alternativos, haciendo referencia a las circunstancias históricas en las que se fueron generando los conceptos y la problemática que apuntaban a describir y resolver. Un punto fundamental adicional es la necesidad de introducir el análisis de problemáticas propias de las economías latinoamericanas en general y la economía argentina en particular, utilizando bibliografía específica. Entendemos que se trata de una forma superadora de enseñanza de los conceptos económicos, presentando todas las dimensiones de estos fenómenos complejos que lejos están de ser mono-causales como pretende la teoría económica de corte neoclásica, dando cuenta a su vez de la dimensión histórica de las diferentes visiones teóricas.

5. Objetivos

El objetivo principal es familiarizar a los/las estudiantes con el manejo de los conceptos fundamentales de la Economía, de tal manera que, con un pensamiento crítico y una visión historizada de la disciplina, puedan comprender las características generales de la situación económica, decodificar los discursos económicos y las políticas económicas, y aplicarlos para enriquecer el ejercicio de su profesión.

Asimismo, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Comprender las principales relaciones causales entre las variables económicas según diferentes enfoques teóricos.
- Brindar elementos para la comprensión de los impactos de diferentes políticas económicas.
- Comprender los grandes rasgos de las principales corrientes del pensamiento económico, así como los contextos históricos en los cuales surgieron y se desarrollaron.
- Comprender las especificidades de las economías en desarrollo en general, y en particular de la economía argentina.

- Brindar herramientas básicas para la búsqueda y el manejo de indicadores económicos.

6. Contenidos (organizados por unidades)

Unidad 1: El estudio de la economía en perspectiva histórica

¿Cómo surge la economía como ciencia y cuál es su especificidad? Limitaciones de la definición tradicional de Economía que la circunscribe al estudio de la asignación de recursos escasos para satisfacer múltiples necesidades. La ciencia económica como ciencia social históricamente determinada. Breve recorrido por las distintas escuelas del pensamiento económico, los conceptos fundamentales y los contextos históricos en los que surge cada una.

Unidad 2: Los autores clásicos, la teoría del valor y la crítica marxista

La economía política de Adam Smith y David Ricardo: la división del trabajo, la visión liberal de la economía y los mercados competitivos, el comercio internacional (la teoría de las ventajas absolutas); las leyes de granos y la teoría de las ventajas comparativas; la distribución, la renta diferencial de la tierra y teoría del valor. Marx y su crítica a la economía política clásica: el método de la economía política de Marx, la teoría del valor y la ganancia.

Unidad 3: La economía neoclásica: la utilidad, la Ley de Say y el pleno empleo

El capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX y el surgimiento del marginalismo. Teoría subjetiva del valor. Maximización de la utilidad. Maximización del beneficio. La función de producción. Oferta y Demanda en competencia perfecta. La economía de la oferta: la teoría cuantitativa del dinero y la Ley de Say. El mercado de trabajo. El pleno empleo. El ahorro y la inversión. Los efectos de las políticas monetarias: dicotomía entre las variables reales y las monetarias.

Unidad 4: Introducción al Análisis Macroeconómico. Producción y Agregados

La contabilidad nacional: la ecuación macroeconómica fundamental y las formas de medir el producto y el ingreso en una economía nacional. PIB nominal y PIB real. Componentes de la Demanda Agregada.

Unidad 5: La revolución keynesiana

La crisis del 30 y los límites de la economía neoclásica. Los ciclos económicos y la visión de Keynes en la Teoría General. El concepto de demanda efectiva. El rol de Estado y de las políticas fiscales y monetarias. La función consumo. Los determinantes de la inversión. El multiplicador del gasto y de la inversión. La paradoja de la frugalidad. Modelo simple de determinación de la renta. Funciones del dinero, oferta y demanda de dinero. El rol de los bancos centrales y la política monetaria. Oferta y demanda agregada en condiciones de flexibilidad de precios.

Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos

Balanza comercial y balance de pagos. Tipo de cambio y regímenes cambiarios. Los efectos de una devaluación a partir de la condición Marshall Lerner. La transición de los modelos agroexportadores a la industrialización sustitutiva de importaciones en América Latina. El estructuralismo. Los ciclos de stop and go y las devaluaciones contractivas. Estructuras productivas desequilibradas. La inflación: el monetarismo vs el estructuralismo. El neoliberalismo y su impacto en la región

Unidad 7: Neoliberalismo y consenso de Washington

La crisis del petróleo y la vuelta a la economía neoclásica. Las políticas económicas de Thatcher y Reagan. El rol del FMI y las condicionales en la política económica. La lógica económica de los planes de ajuste. El consenso de Washington. El rol de los organismos financieros internacionales. Apertura comercial y desregulación financiera. La tasa de interés doméstica y su interacción con la tasa de interés internacional. Las crisis en los países en desarrollo y el efecto contagio.

Unidad 8: Los dilemas del desarrollo argentino

El rol del tipo de cambio en el desarrollo. Las causas de la inflación y como combatirla. La dinámica del endeudamiento externo y sus efectos. Instrumentos para el financiamiento del desarrollo. Empleo, desempleo, distribución del ingreso e inclusión social.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

Unidad 1: El estudio de la economía en perspectiva histórica

Bibliografía Obligatoria

- Costa, A.; Langer, A. y Rodríguez, J. (2003), *Fundamentos de Economía*, Buenos Aires. Capítulo 1.
- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidad I Parte 2 y Unidad III

Bibliografía Complementaria

- Filadoro, Ariel (2002), *Economía, política, ideología e historia. Breve reseña crítica de la historia del pensamiento económico*, en: Marcaida (Coord.): Estudios de Historia Económica y Social. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- Ha-Joon Chang (2015). *Economía para el 99% de la población*, Penguin Random House Grupo Editorial España. Capítulos 1, 2 y 3.

Unidad 2: Los autores clásicos; la teoría del valor y la crítica marxista

Bibliografía Obligatoria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidades IV y V.
- Marx, Karl (1976), *Salario, Precio y Ganancia*, Ediciones en Lenguas Extranjera, República Popular China.

Bibliografía Complementaria

- Filadoro, Ariel (2002), *Economía, política, ideología e historia. Breve reseña crítica de la historia del pensamiento económico*, en: Marcaida (Coord.): Estudios de Historia Económica y Social. Ed. Biblos. Buenos Aires.
- Zambon, Humberto y Giuliani, Adriana (2011), *Introducción al Pensamiento Económico*. Neuquén: EDUCO - Universidad Nacional del Comahue. Capítulos I, II y III.
- Kicillof, A. (2010). *De Smith A Keynes. Siete Lecciones de Historia del Pensamiento Económico*, EUDEBA. Lecciones 2 y 3.

Unidad 3: La economía neoclásica: la utilidad, la Ley de Say y el pleno empleo

Bibliografía Obligatoria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidades IV y V.



- Costa, A.; Langer, A. y Rodríguez, J. (2003), *Fundamentos de Economía*, Buenos Aires. Capítulos 2 a 5.

Bibliografía Complementaria

- Becker, Víctor y Mochón, Francisco (2008). *Economía. Principios y aplicaciones*, Mc Graw Hill, 4ª edición. Capítulos 2 a 5.
- Kicillof, A. (2010). *De Smith A Keynes. Siete Lecciones de Historia del Pensamiento Económico*, EUDEBA. Lección 5.

Unidad 4: Introducción al Análisis Macroeconómico. Producción y Agregados

Bibliografía Obligatoria

- Damill, M. (2004), *Macroeconomía y políticas económicas en Argentina: una introducción*, CEDES, Buenos Aires. Capítulo 2.

Unidad 5: La revolución keynesiana

Bibliografía Obligatoria

- Damill, M. (2004), *Macroeconomía y políticas económicas en Argentina: una introducción*, CEDES, Buenos Aires. Capítulo 4.
- Costa, A.; Langer, A. y Rodríguez, J. (2003), *Fundamentos de Economía*, Buenos Aires. Capítulos 9 a 11.
- Banco Central de la República Argentina (2008), *El Banco Central y sus políticas*, Mimeo.
- Becker, Víctor y Mochón, Francisco (2008). *Economía. Principios y aplicaciones*, Mc Graw Hill, 4ª edición. Capítulo 15.

Bibliografía Complementaria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidades VI y VII.
- Kicillof, A. (2010). *De Smith A Keynes. Siete Lecciones de Historia del Pensamiento Económico*, EUDEBA. Lección 6.

Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos

Bibliografía Obligatoria

- Damill, M., (2004), *Políticas Macroeconómicas en Economías Abiertas*, CEDES, Buenos Aires. Parte I.
- Olivera, J. H. G. (1965), *Inflación estructural y política financiera*, Conferencia pronunciada en la Academia Nacional de Ciencias Económicas el 12 de mayo de 1965.

Bibliografía Complementaria

- Braun, O. y Joy, L. (1981), *Un modelo de estancamiento económico - Estudio de caso sobre la economía argentina*, Desarrollo Económico, Vol. 20, No. 80. (Jan. - Mar., 1981), pp. 585-604.
- Ferrer, A. (varias ediciones), *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica. Cuarta parte.
- Diamand, M. (1977), *Hacia el cambio de paradigma económico a través de la experiencia de los países en desarrollo*, en Revista Económica, Vol 27, Nro 1-2.

Unidad 7: Neoliberalismo y Consenso de Washington

Bibliografía Obligatoria

- Ferrer, A. (varias ediciones), *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*, Fondo de Cultura Económica. Quinta parte.
- Williamson, John (1990), *Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas*. En: *La cultura de la estabilidad y el consenso de Washington*, Manuel Guitián y Joaquim Muns (directores), Ed. La Caixa, Barcelona.

Bibliografía Complementaria

- Rapoport, Mario (2010), *Las políticas económicas en Argentina: una breve historia*. Buenos Aires, Booket. Capítulos 6, 7 y 8.
- Stiglitz, J. (1998), "Más instrumentos y metas más amplias para el desarrollo. Hacia el consenso post-Washington", en *Desarrollo Económico*, Vol. 38, Nº 151, octubre-diciembre 1998, IDES, Buenos Aires.

Unidad 8: Los dilemas del desarrollo argentino

Bibliografía Obligatoria

- López, Pablo y Girard, Christian (2017), *Deuda para todos y todas*, Revista Bordes, UNPAZ, Buenos Aires.
- Fabris, J. et. al. (2017), *Apuntes para el desarrollo de Argentina*, Programa Interdisciplinario de la UBA para el Desarrollo, PIUBAD, Universidad de Buenos Aires. Capítulos 1 y 2.

Bibliografía Complementaria

- Méndez Morales, José Silvestre (2014). *Fundamentos de economía para la sociedad del conocimiento*, McGraw-Hill. Unidad IX.
- Porta, F. y Bianco, C. (2004), *Las visiones sobre el desarrollo argentino: consensos y disensos*. Documento de trabajo Nro. 13, Centro Redes.

8. Metodología de trabajo

La modalidad de trabajo en la asignatura propone combinar diferentes modos de abarcar los contenidos. Por un lado, se contemplan encuentros de carácter expositivo, donde el docente presenta y profundiza los temas y conceptos sustantivos de cada unidad temática.

Por otro lado, se incluyen lecturas de textos de autores originales para debatir y analizar con los/las estudiantes a partir de guías de preguntas.

También se contemplan instancias de trabajo en clase sobre artículos periodísticos o de revistas especializadas, de modo que las/los alumnos/as apliquen el instrumental teórico para analizar problemas económicos reales y aprendan a decodificar los discursos económicos en la práctica de la política económica y en los medios de comunicación. Se plantean instancias de debate oral para compartir puntos de vista y ejercitar la argumentación fundada en conceptos y teorías económicas.

Adicionalmente, se trabaja con bases de datos económicos, para que los/las estudiantes aprendan a buscar e interpretar la información económica, tanto histórica como de actualidad.

Se contempla el acompañamiento de la bibliografía con material audiovisual, que contribuya a una mayor aproximación por parte de los alumnos a la disciplina. Existen múltiples documentales y películas que tratan la problemática económica global y nacional desde diferentes perspectivas.

En forma paralela, se acompaña la cursada presencial con la apertura de un aula virtual que servirá de repositorio de la totalidad de la bibliografía trabajada en formato digital, así como también como espacio de debate e intercambio.

Sin perjuicio de lo mencionado previamente, la metodología de trabajo se ajustará eventualmente si se presentan contingencias particulares o las características de cada grupo de alumnos/as lo



requieran.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 96/18.

Además de los exámenes presenciales, se propone a los alumnos la elaboración de trabajos domiciliarios que permitan una mayor profundidad de análisis y elaboración propia. La entrega de los trabajos es de carácter optativo y complementa la calificación final de la materia.

10. Instancias de práctica (opcional)

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	Presentación de la asignatura: programa y organización del curso Unidad 1: El estudio de la economía en perspectiva histórica
Semana 2	Unidad 2: Smith, Ricardo y Marx. Teoría objetiva del valor (bienes, mercado, precio, valor). Teoría de la distribución: Salario, productividad. Ganancia. Renta de la tierra. Plusvalía.
Semana 3	Unidad 3: La economía neoclásica. Necesidades y bienes. Utilidad. Salario y productividad marginal. Ganancia y renta.
Semana 4	Unidad 3: La economía neoclásica (cont.). Ley de Say, pleno empleo. Equilibrio macroeconómico.
Semana 5	Unidad 3: La economía neoclásica (cont.). Repaso y consultas previos al examen.
Semana 6	Primer examen parcial
Semana 7	Unidad 4: Factores de producción. Sectores económicos (agro, industria, servicios). Sector público, privado, externo. Cuentas Nacionales. PIB.
Semana 8	Unidad 5: La revolución keynesiana. Consumo e inversión. El sector público: gasto, resultado fiscal. Equilibrio macroeconómico. Ciclos económicos.
Semana 9	Unidad 5 (cont.): Funciones del dinero, oferta y demanda de dinero. El rol de los bancos centrales y la política monetaria. Oferta y demanda agregada en condiciones de flexibilidad de precios.
Semana 10	Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos. Primera parte: Economía Abierta.
Semana 11	Unidad 6: Los enfoques teóricos de los problemas económicos argentinos y latinoamericanos (cont.). Segunda parte: Inflación.
Semana 12	Unidad 7: Neoliberalismo y consenso de Washington
Semana 13	Unidad 8: Los dilemas del desarrollo argentino. Deuda, pobreza, desempleo. Repaso y consultas previos al segundo examen.
Semana 14	Segundo examen parcial
Semana 15	Examen/es Recuperatorio/s
Semana 16	Entrega de Notas

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL		
Nombre de la unidad curricular	CONTABILIDAD PÚBLICA	Código	11
Docente responsable	DANIEL SCARAMUCCIA Y LIDIA GETINO		
Año de presentación del programa	2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	52
		Horas totales clases prácticas	12
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	0
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación		Código	
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
El objetivo de la contabilidad y de los sistemas de información contable. Características y requisitos de la información contable. La estructura patrimonial. Los informes contables para usuarios externos. Las variaciones patrimoniales. Las cuentas: concepto. Planes y manuales de cuentas. La partida doble: Fundamentos. Introducción a la contabilidad pública: la hacienda pública, principios presupuestarios, clasificación de gastos y recursos en el presupuesto.			
4. Fundamentación			
La creación de la carrera de Licenciatura en Gestión Gubernamental apunta a lograr la formación de profesionales que dominen todos los aspectos vinculados con la creación, gestión, administración y			

control de entes públicos, prestando especial atención a atender y favorecer, especialmente, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, el desarrollo económico y social del área de influencia de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPaz) y también del país.

La Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPaz) se propone formar un Licenciado en Gestión Gubernamental con un perfil profesional amplio que satisfaga los requerimientos que se expresan en el perfil del título, que además, comprenda y analice el necesario equilibrio que debe existir entre el interés particular de las organizaciones gubernamentales y el interés público; que desarrolle un criterio ético y de responsabilidad social, cultural y ambiental, además un compromiso con el bien común. La formación que se propone apunta a profesionales capaces de desenvolverse en todo tipo de organizaciones públicas y del tercer sector (o propias de la sociedad civil), brindando las herramientas necesarias para comprender sus diferencias y especificidades en la formulación y gestión de sus objetivos y la comprensión de los desafíos y contextos en que se desenvuelven.

En este sentido, la formación del Licenciado en Gestión Gubernamental de la UNPaz apunta también a capacitar al alumno para actuar en el ámbito público -participando en el diseño de políticas públicas gubernamentales que tengan como eje una distribución progresiva del presupuesto público y la actividad financiera del estado en su conjunto, asesorando y prestando servicios a los distintos niveles de gobierno, en relación con la aplicación e interpretación de la legislación financiera y presupuestaria pública, sin perder de vista el objetivo social de dicha tarea.

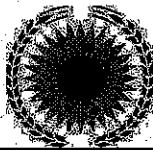
En función a este perfil de aptitudes, se trata la Contabilidad Pública con un criterio dinámico, crítico y analítico de la normativa y la jurisprudencia en virtud de las frecuentes fluctuaciones que hacen que su capacitación incluya motivaciones de actualización continua a lo largo del ejercicio profesional.

Por lo expuesto, Contabilidad Pública pone su acento en los objetivos que seguidamente se detallan:

5. Objetivos

Que los estudiantes logren:

- A) Adquirir los conocimientos necesarios para la comprensión y determinación del presupuesto público inserto en la actividad financiera del Estado argentino.
- B) Conocer los conceptos básicos referidos a la incidencia de la contabilidad pública en operaciones del presupuesto público y sus incidencias a la hora de tomar decisiones gubernamentales.
- C) Desarrollar las competencias para desenvolverse profesionalmente contando con los elementos necesarios para la resolución de casos concretos y el involucramiento en las cuestiones de la materia.



6. Contenidos (organizados por unidades)

UNIDAD TEMÁTICA Nro. I: LA CONTABILIDAD Y LAS ORGANIZACIONES

Temas a desarrollar

1. Actividad Económica. Operaciones y hechos económicos.
2. Ente. Persona. Empresa. Contrato Social. Responsabilidad de los socios. Órganos sociales.
3. Tipos societarios más frecuentes. Entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro.
4. Sus recursos y sus fuentes. Relación con la ecuación fundamental.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. II: LA CONTABILIDAD Y SU CAMPO DE CONOCIMIENTO

Temas a desarrollar

1. Contabilidad. Antecedentes y evolución: la historia de la Contabilidad, concepto.
2. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera; contabilidad gubernamental; contabilidad social y ambiental; contabilidad económica y contabilidad de gestión.
3. Normas Contables: tipos, emisión, organización de la profesión contable.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. III: LA CONTABILIDAD Y EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

Temas a desarrollar

1. La contabilidad como sistema de información.
2. Los informes contables internos y externos.
3. Los usuarios de la información contable.
4. Los estados contables o financieros.
5. Cualidades de la información contables.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. IV: EL PATRIMONIO. CONCEPTO, ESTRUCTURA Y VARIACIONES

Temas a desarrollar

1. El patrimonio y la contabilidad.
2. El activo: caracterizaciones y tipos. Agrupamiento habitual del activo.
3. El pasivo: caracterización, tipos y formas de cancelación. Agrupamiento habitual del pasivo.
4. Patrimonio neto: determinación, Ejercicio económico.
5. La ecuación contable fundamental. Variaciones patrimoniales, permutativas, modificativas y mixtas.

6. Ingresos, su relación con el costo y el gasto.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. V: LAS FINANZAS PUBLICAS. LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL SECTOR PÚBLICO. TEORIA DE LA HACIENDA PÚBLICA

Temas a desarrollar

1. Concepto. Las finanzas como actividad económica del sector público. El estado como sujeto protagonista de las finanzas públicas.
2. Las necesidades publicas
3. Los bienes y servicios públicos. El gasto público.
4. Teoría de la Hacienda Pública. La eficiencia y equidad como objetivos esenciales.
5. El sector público, su dimensión.
6. Las cuentas de la Administración Publica.
7. El presupuesto público, concepto y análisis del proceso presupuestario. Clasificación y formulas presupuestarias, conceptos generales.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VI: EL USO DEL CREDITO PÚBLICO.

Temas a desarrollar

1. Desequilibrio presupuestario. Financiamiento del déficit del sector público.
2. Características de la deuda pública. Sus limitaciones económicas y jurídicas.
3. Formas de financiamiento del gasto público, con emisión monetaria y a través de operaciones del BCRA.
4. El Federalismo Fiscal. Nociones generales

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VII: LEY DE ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y CONTROL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL N°24.156.

Temas a desarrollar

1. Disposiciones y conceptos jurídicos generales de la Ley.
2. Análisis general de los cuatro sistemas que integran la administración y control del sector público nacional.
3. Sistema de contabilidad. Nociones y concepto generales.
4. Sistema de tesorería. Nociones y concepto generales.
5. Sistema de presupuesto. Nociones y concepto generales.
6. Sistema de crédito publico. Nociones y concepto generales.

7. Aspectos legales de la estructura, formulación y ejecución del presupuesto público nacional.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por Unidades)

UNIDAD TEMÁTICA Nro. I: LA CONTABILIDAD Y LAS ORGANIZACIONES

BIBLIOGRAFIA BASICA

- FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales. Capítulos I y II, Ediciones Macchi, Buenos Aires, - 1997.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Varas, Víctor (2011). Contabilidad Conceptual y Práctica para todos. Errepar. Buenos Aires.
- Telese Miguel (2006): Conociendo la Contabilidad. Ediciones Osmar D. Buyatti. Buenos Aires.
- Pahlen Acuña, Ricardo y otros (2004): "Contabilidad. Aplicaciones Básicas Comentadas". Ediciones Haber. Buenos Aires
- Código Civil y Comercial de la Nación

UNIDAD TEMÁTICA Nro. II: LA CONTABILIDAD Y SU CAMPO DE CONOCIMIENTO

BIBLIOGRAFIA BASICA

- FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales. Capítulos I al III, Ediciones Macchi, Buenos Aires, - 1997.
- FOWLER NEWTON, Enrique (2011). Contabilidad Básica. La Ley. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Simarino, J. y Tonelli O. (2012) Lecturas de contabilidad básica. Osmar D. Buyatti. BS. As.
- Biondi, Mario (2007). La contabilidad, un sistema de información. Errepar. Capítulos 11 y 12
- Chaves, Osvaldo y otros (1998). Teoría Contable. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Senderovich, Isaac (1984). Contabilidad Introductoria y Básica. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. III: LA CONTABILIDAD Y EL SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE

BIBLIOGRAFIA BASICA

- FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales. Capítulos I al V, Ediciones Macchi, Buenos Aires, - 1997.
- FOWLER NEWTON, Enrique (2011). Contabilidad Básica. La Ley. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- CHAVES, Osvaldo y otros (1998). Teoría Contable. Ediciones

UNIDAD TEMÁTICA Nro. IV: EL PATRIMONIO. CONCEPTO, ESTRUCTURA Y VARIACIONES

BIBLIOGRAFIA BASICA

- FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales. Capítulos I al V Y VII, Ediciones Macchi, Buenos Aires, - 1997.
- FOWLER NEWTON, Enrique (2011). Contabilidad Básica. La Ley. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Simarino, J. y Tonelli O. (2012) Lecturas de contabilidad básica. Osmar D. Buyatti. BS. As.
- Biondi, Mario (2007). La contabilidad, un sistema de información. Errepar. Capítulos 11 y 12
- Chaves, Osvaldo y otros (1998). Teoría Contable. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Senderovich, Isaac (1984). Contabilidad Introductoria y Básica. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. V: LAS FINANZAS PÚBLICAS. LA ACTIVIDAD

ECONOMICA DEL SECTOR PÚBLICO. TEORIA DE LA HACIENDA PÚBLICA

BIBLIOGRAFIA BASICA

- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Parte I Capítulo 2 y Parte II capítulos 1 y 2 y Parte III capítulos 1 y 2 y Parte IV capítulos 1 y 2, Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.

- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZALEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORIA DE LA HACIENDA PUBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.
- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VI: EL USO DEL CREDITO PÚBLICO.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Capítulos IX y X. Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Manual de Contabilidad General. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- El sistema presupuestario público en la Argentina, tomos I y II. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

UNIDAD TEMÁTICA Nro. VII: LEY DE ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y CONTROL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL N°24.156.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Capítulos IX y X. Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Manual de Contabilidad General. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.
- El sistema presupuestario público en la Argentina, tomos I y II. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

8. Metodología de trabajo

El aula es un espacio de transferencia de conocimientos, discusión de ideas y producción de saberes. En cada clase se trabajarán los textos bibliográficos, con exposición del profesor y participación de los alumnos en base a un cronograma preestablecido, combinando aspectos teóricos, técnicos y prácticos. Se establece un régimen de 4 horas semanales de clases. En ese régimen, tres horas serán de presentación teórico-técnica; una hora será de estudio de casos atinentes a los aspectos teórico –



técnicos analizados. En las clases el docente enfatizará los aspectos más complejos de los contenidos del programa y los alumnos ampliarán y revisarán la bibliografía indicada en cada punto, a fin de favorecer la participación activa de los mismos a través de comentarios y preguntas.

Adicionalmente a las clases presenciales se prevén 10 horas no presenciales, a través de campus virtual y bajo la tutoría del docente, para el desarrollo de casos integrales a convenir.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 96/18.

10. Instancias de práctica (opcional)

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	UNIDAD I
Semana 2	UNIDAD I
Semana 3	UNIDAD II
Semana 4	UNIDAD II
Semana 5	UNIDAD III
Semana 6	UNIDAD III UNIDAD IV
Semana 7	Primer examen parcial
Semana 8	Recuperatorio
Semana 9	UNIDAD V
Semana 10	UNIDAD V
Semana 11	UNIDAD VI
Semana 12	UNIDAD VI
Semana 13	UNIDAD VII
Semana 14	UNIDAD VIII
Semana 15	Segundo examen parcial
Semana 16	Recuperatorio.
A partir de aquí a completar únicamente para unidades curriculares con régimen ordinal	
Semana 17	

Semana 18	
Semana 19	
Semana 20	
Semana 21	
Semana 22	
Semana 23	
Semana 24	
Semana 25	
Semana 26	
Semana 27	
Semana 28	
Semana 29	
Semana 30	
Semana 31	
Semana 32	

Firma docente responsable	
Firma Departamento Academico	

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL		
Nombre de la unidad curricular	DERECHO ADMINISTRATIVO II	Código	12
Docente responsable	JUAN ERBIN		
Año de presentación del programa	2019		
1. Carga horaria			
Horas de clase semanales	4		
Horas de clase totales	64	Horas totales clases teóricas	52
		Horas totales clases prácticas	12
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación		Código	
DERECHO ADMINISTRATIVO I			
3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios			
Procedimiento administrativo. Principios. Habilitación de instancia administrativa. Contratos administrativos. Obra pública, suministro, consultoría. Empleo público. Revisión judicial de la actividad administrativa. Emergencia económica. Servicios Públicos.			
4. Fundamentación			
El conocimiento del Derecho Administrativo, al ser la rama del Derecho que nos vincula como ciudadanos con el sector público, es de principal importancia para los estudiantes de la Licenciatura en Gestión Gubernamental. Contar con cuadros profesionales en los gobiernos municipales, provinciales,			

o nacionales que comprendan la complejidad de la legislación y jurisprudencia en Derecho Administrativo es fundamental para obtener una gestión eficiente de los asuntos públicos.

Para ello, en la asignatura se continúan los desarrollos curriculares tratados en Derecho Administrativo I, en aras de brindar un conocimiento cabal de esta rama del derecho.

Toda la Administración Pública está sometida, y debe austar su funcionamiento y organización, a la Constitución Nacional y la Ley. De ahí que todo gestor gubernamental debe manejar los aspectos jurídicos con suma profundidad.

Ante ello, y entendiendo el programa esta materia como correlativa y complementaria de la anterior, se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos en distintos temas que resultarán herramientas diarias de su ejercicio profesional.

No es posible pensar un Licenciado en Gestión Gubernamental que no comprenda y maneje las vicisitudes que conlleva un procedimiento administrativo. Sus posibles caminos, sus posibles finales, los principios que lo gobiernan, y las garantías de los particulares que intervienen y colaboran en su seno.

El desenlace de numerosos procedimientos es la posterior judicialización de lo actuado. Es menester comprender que esta etapa no está exenta de requisitos, cumplimiento de plazos. La interrelación entre el Poder Judicial y la Administración pública, su diseño constitucional, las normas procesales y la jurisprudencia son contenidos medulares para la labor profesional.

En materia de contratos administrativos, es necesario entender las grandes diferencias que conlleva esta categoría respecto del contrato civil o comercial. El rol del Estado como parte en el mismo, y el objetivo que se persigue.

En particular, se analizarán los contratos más habituales: Obra Pública, Suministro y consultoría.

El Sistema de División de Poderes y de Frenos y Contrapesos exige que la actividad administrativa se desarrolle cumpliendo la normativa. Quien oficia de garante para verificar dicho cumplimiento es el Poder Judicial.

A modo introductorio, se desarrollarán los lineamientos generales del empleo público. En tanto existe una materia posterior que desarrolla el tema (21 Empleo Público), no se abarcará la totalidad de la temática.

Finalmente, en un estado que lamentablemente ha padecido sucesivas emergencias económicas, se desarrollará el alcance del concepto, qué tipo de limitaciones se prevén, y cómo se controla el desarrollo del denominado poder de policía de la administración.



5. Objetivos

A) Generales:

El principal objetivo es dotar a los alumnos de los conocimientos en materia de Derecho Administrativo no abordados en la materia precedente.

Referidos a las capacidades, habilidades, competencias y posiciones actitudinales que se aspira constituir en los estudiantes y que repercutan en el futuro desempeño profesional:

1. Generar destrezas cognitivas en distintas áreas temáticas del derecho administrativo
2. Desarrollar capacidades de interpelación a los factores de poder públicos y privados, basadas en alternativas de producción jurídicas a las existentes.
3. Profundizar habilidades de producción de materiales jurídicos habituales en la gestión pública en sus distintos niveles y agencias.
4. Incentivar la participación en el debate público mediante la intervención autorizada en el estudio previo de los insumos propuestos.
5. Contribuir a la generación de competencias actitudinales de diálogo y reflexión, respeto por las distintas opiniones e incorporación al razonamiento propio de argumentos ajenos.
6. Promover capacidades interpretativas de las normas y sentencias referidas a las áreas temáticas del programa.
7. Introducir habilidades que permitan poseer una necesaria versatilidad actitudinal para poder operar en las distintas áreas y roles de la Administración Pública.

B) Específicos:

Referidos a las incorporaciones cognitivas críticas relacionadas a las distintas unidades temáticas en que se divide el desarrollo del espacio curricular:

1. Ahondar el conocimiento sobre el procedimiento administrativo, las normas que lo regulan y sus principios. Incorporar los conocimientos conceptuales básicos del derecho.
2. Comprender la complejidad de los contratos de la Administración Pública. Entender su naturaleza jurídica, los diferentes procedimientos de selección del contratista, los modos de conclusión, entre otros.
3. Abordar las relaciones entre el Derecho Administrativo y la Economía, entendiendo las diferentes leyes de emergencia económica y como éstas han influido en materia de Derecho Administrativo.
4. Brindar una introducción al régimen de empleo público, y a las contrataciones de personal efectuadas por el Estado.

5. Dominar el régimen de impugnación de la actividad administrativa y el sistema de control judicial de la Administración Pública.
6. Incentivar técnicas de escritura, producción y dominio de materiales normativos, como así también, herramientas actitudinales que permitan posicionarse y simular los distintos roles necesarios para la gestión pública.
7. Generar habilidades de lectura técnica e interpretación de las fuentes del derecho desde una perspectiva crítica y no repetitiva.

6. Contenidos (organizados por unidades)

Unidad I

Procedimiento Administrativo. Parte General. Objetivos. Principios del procedimiento administrativo. Partes. Legitimación para intervenir. El expediente administrativo virtual. Sistemas de gestión documental y su ingerencia en el procedimiento administrativo. Cuestiones de Competencia. El acto administrativo y su vinculación con el procedimiento. El procedimiento recursivo. Recursos en general y en particular.

Unidad II

Procedimiento Administrativo. Impugnación judicial y habilitación de instancia. Impugnación judicial de actos administrativos. Plazos para interponer la Demanda. Amparo por Mora. El Requisito de Reclamo Administrativo Previo. Excepciones. Recurso Directo. Los sistemas de seguimientos de los procesos judiciales ofrecidos por la Nación y las Provincias.

Unidad III

Contratos Administrativos. Parte General. Teoría General del Contrato Administrativo. Selección del Contratista. Ejecución Contractual. Prerrogativas de la Administración y derechos del contratista. Incumplimientos contractuales. Sanciones contractuales. Contrataciones electrónicas. La influencia de los portales web de compras y ventas en la contratación administrativa.

Unidad IV

Contratos Administrativos. Parte Especial. Suministro. Obra Pública. Consultoría. Servicio Público. Participación Público Privada. Empleo Público

Unidad V

Control Judicial de la Administración. Alcance del Control. Potestades administrativas. Discrecionalidad. Discrecionalidad Técnica. Control al presidencialismo.

Unidad VI

Relaciones entre el Estado y la Economía. Leyes de Emergencia. Poder de Policía. Policía de



Emergencia. Leyes de "congelamiento" de planta. La regulación de los nuevos mercados de bienes y servicios ofrecidos mediante plataformas web o aplicaciones. Fomento.

7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por Unidades)

Unidad I

1. IIVANEGA, Miriam, "Principios del procedimiento administrativo: informalismo, instrucción de oficio y verdad material", AAVV, Procedimiento Administrativo (Juan Carlos Cassagne, Director)- Procedimiento y Proceso Administrativo, Jornadas de la UCA, año 2003, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005.
2. Perrino, Pablo, "Las reformas al procedimiento administrativo nacional: simplificación administrativa y reducción de cargas a los administradores", Buenos Aires, La Ley, Revista del 23 de marzo de 2018.
3. Gordillo, Agustín, "Tratado de Derecho Administrativo y Obras Selectas", Tomo 2, Cap.9, Buenos Aires, FDA, 2014
4. Gozaini, Osvaldo, "Intereses e Interesados en el Procedimiento Administrativo", en Procedimiento y justicia administrativa en América Latina. Colección Konrad Adenauer, 2009, Montevideo, p 201 y ss. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4492/11.pdf>
5. Silva Tamayo, Gustavo "La conclusión del procedimiento administrativo en el orden nacional y local de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", Buenos Aires, Revista Iberoamericana de Derecho Administrativo y Regulación Económica, MARzo 2014, Nro 7, II-LXXI-62, <https://ar.ijeditores.com/articulos.php?idarticulo=68062&print=1>
6. Balbin, Carlos F, "Tratado de Derecho Administrativo", 2da Edición, Buenos Aires, La Ley, 2015

Unidad II

1. Cassagne, Juan Carlos, "Doctrina clásica: reflexiones en torno al sistema de invalidez de los actos administrativos", Buenos Aires, La Ley E-1103.
2. Comadira, Julio, "El sistema de nulidades del acto administrativo", en "Derecho administrativo : Acto administrativo. Procedimiento administrativo. Otros estudios", obra colectiva. Buenos Aires, Lexis Nexis, 2003.
3. Silverio Gusman, Alfredo, "La garantía del amparo por mora contra la inactividad formal de la administración", Buenos Aires, SJA 07/03/2018, 07/03/2018, 1 - Cita Online: AP/DOC/1150/2017
4. Guiridlian Larosa, Javier D. "Los recursos judiciales directos, el control de la Administración Pública y el derecho a la tutela jurisdiccional", Buenos Aires, SJA 02/03/2016, 02/03/2016, 85 -

Unidad III

1. AAVV, "Contratos de la Administración: teoría y práctica" 1a ed. Buenos Aires, Patricia Raquel Yamella, 2017, capítulos I, II, III, IV y V.
2. Cassagne, Juan Carlos, "La supervivencia de la figura del Contrato Administrativo y su categoría jurídica." en "La Contratación Pública", Cassagne Juan C. (Director), Buenos Aires, Hammurabbi, 2007.

Unidad IV

1. AAVV, "Contratos de la Administración: teoría y práctica", , 1a ed, Buenos Aires, Patricia Raquel Yamella, 2017, capítulo VI.
2. Pozo Gowland, Rosario, "Contrato Administrativo de Suministro", Buenos Aires, LA LEY 2004-

A, 867

3. Comotto, Sabrina, "Contratación Administrativo de Consultores", Buenos Aires, DJ 12/05/2010, 1221
4. Gordillo, Agustín, "Tratado de Derecho Administrativo y Obras Selectas", Tomo 11, Sección 6, Cap. 2. -Obra Pública y contrato de Obra Pública-, Buenos Aires, FDA, 2015.
5. Gordillo, Agustín, "Tratado de Derecho Administrativo y Obras Selectas", Tomo 9, Libro 1, cap. VI, Agentes del Estado, Buenos Aires, FDA, 2015.
6. CASSAGNE, Juan Carlos, "El futuro de los servicios públicos", en AA.VV., Desafíos de la regulación, Jurisprudencia Argentina, 2006-III (Número Especial), Buenos Aires, ed. LexisNexis, 2006, págs. 19 a 29.

Unidad V

1. Alonso Regueira Enrique "El control judicial de la Administración va al jardín de infantes. La discrecionalidad y "Los Espejitos de Colores", en "Estudios de Derecho", Alonso Regueira Enrique (Dir), Buenos Aires, Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho UBA, 2013.
2. Said, José Luis, "Control e Instituciones: Intersecciones entre Democracia, República y Derechos Humanos" en "El Control de la Actividad Estatal I. Discrecionalidad, División de Poderes y Control Extrajudicial" AAVV, Buenos Aires, Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho (UBA), 2016.
3. Ramón Fernández, Tomás, "La discrecionalidad técnica. Un viejo fantasma que se desvanece" en "El Control de la Actividad Estatal I. Discrecionalidad, División de Poderes y Control Extrajudicial", AAVV, Buenos Aires, Asociación de Docentes de la Facultad de Derecho (UBA), 2016.
4. Eduardo García de Enterría, "La Lucha contra las inmunidades del Poder", 3era Ed. Madrid, Civitas, 2016

Unidad VI

1. Canda, Fabian, "Regimen Jurídico de la Actividad de Policía", en "Servicio Público, Policía y Fomento" AAVV, Buenos Aires, RAP, 2004
2. De la Riva, Ignacio " Las ayudas públicas y la regulación económica", Buenos Aires, SJA 2/7/2008 – JA 2008-III-890
3. Elias, José Sebastián, "Leyes de emergencia económica y control judicial de constitucionalidad: radiografía de una relación difícil." Ver link en https://www.palermo.edu/derecho/pdf/teoria-del-derecho/n1/TeoriaDerecho_06.pdf
4. Rameri, Ana, Haimovich, Agustina y Ventura, Alejandro, "Apuntes sobre la Precarización Laboral en el Sector Público Nacional, en http://www.ateargentina.org.ar/idep/documentos/134Analisis_sobre_la_precarizacion_laboral_en_el_sector_publico_nacional.pdf

8. Metodología de trabajo

1. El dispositivo de enseñanza se mantendrá ligado a la permanente consideración crítica de los aprendizajes que se vayan logrando. No se trata de abordar el fenómeno jurídico desde su escuela formalista, sino considerar que el Derecho es una ciencia de casos concretos e individuales, en los cuales destacan los hechos configurativos del problema al que el operador jurídico deberá dar

respuesta.

2. Se plantea enmarcar los temas en el contexto social, político y económico donde se desarrollan.
3. Se utilizarán dentro de lo posible aulas virtuales, PPTs, contenidos audiovisuales, foros de discusión simultánea.
4. Se convocará a expertos en diversos temas de la cursada.
5. La utilización de las tecnologías de la información y comunicación serán abordadas como complemento educativo: aulas virtuales, PPTs, contenidos audiovisuales, foros de discusión simultánea.
5. El campo práctico tendrá un rol determinante atento a que no es posible un conocimiento cabal del mundo del derecho sin la experiencia práctica del problema que constituye el caso jurídico. Para ello se configurarán programas de simulación de controversias, juegos de diferentes roles del gestor gubernamental, redacción de documentos prácticos, trabajos de campo, entrevistas, observaciones y elaboración de pautas para la interrogación.
6. Se entregarán documentos típicos de la vida jurídica: constituciones, leyes, actos administrativos, sentencias, contratos, dictámenes, pericias, pliegos de oposiciones, demandas, documentación licitatoria.
El contacto visual y físico directo con esos documentos es un estímulo insustituible, que borra la abstracción congénita al enfoque formalista del derecho.
7. Los estudiantes deberán incorporar hábitos de lectura previa de los materiales pautados en el cronograma de clases entregado al inicio de la cursada y de presentación de trabajos prácticos periódicos en los momentos oportunos en que sean solicitados.

9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

Los requisitos de aprobación son los establecidos en los Capítulos VII y VIII del Régimen General de Estudios, aprobado por Resolución CS Nº 96/18.

La evaluación se regirá por los siguientes criterios:

1. Contemplará la incorporación y asimilación de conceptos, destrezas y habilidades ejercitadas a lo largo del curso y en relación a los contenidos de las distintas Unidades Temáticas.
2. Tendrá en cuenta los avances en el desempeño individual como pauta valorativa a los efectos de la calificación final.
3. Considerará el compromiso con el trabajo colectivo, la responsabilidad con la preparación de las tareas encomendadas y las iniciativas aportadas.

4. Reconocerá el trabajo invertido en la preparación de las clases, trabajos y exámenes, como así también la predisposición a la puesta en común de los resultados obtenidos por los estudios.
5. Observará el esfuerzo en los aprendizajes y los niveles alcanzados, no como metas únicas, sino en relación a las posibilidades individuales, sin renunciar por ello a la exigencia de un estándar mínimo a ser alcanzado.
6. Relevará las innovaciones propuestas, las críticas al programa de estudios, a los materiales o a la didáctica empleada.
7. Considerará la participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del modo en que sea más adecuado al perfil individual de cada uno.

10. Instancias de práctica (opcional)

11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas

Semana 1	UNIDAD I
Semana 2	UNIDAD I
Semana 3	UNIDAD I
Semana 4	UNIDAD II
Semana 5	UNIDAD II
Semana 6	UNIDAD III
Semana 7	Primer examen parcial
Semana 8	Recuperatorio
Semana 9	UNIDAD III
Semana 10	UNIDAD III
Semana 11	UNIDAD IV
Semana 12	UNIDAD IV
Semana 13	UNIDAD V
Semana 14	UNIDAD VI
Semana 15	Segundo examen parcial
Semana 16	Recuperatorio
A partir de aquí se completará únicamente para unidades curriculares con régimen anual	
Semana 17	